



PRIMER CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02 QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, POR SUS SIGLAS SIBSO, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR EL ING. LUIS CARLOS HERNÁNDEZ LIMÓN, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA LIC. ALMA SARAHÍ ARRELLANO ROSÁS, SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRBA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. LIC. FLOR LORENA ALONSO CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUSCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- LAS PARTES DECLARAN:

I.1.- QUE CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CUYO OBJETO QUEDÓ ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO Y QUE CONSISTEN EN:

10010061549 ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN COBACH PRIMER AYUNTAMIENTO, (02ECB0032H), COL. AMPLIACIÓN REFORMA;

10010061551 ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CECYTE PLANTEL ROSARITO, (02ETC0012J), FRACC. COLINAS DE MAZATLÁN

EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

I.2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02 DE FECHA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, REFERIDO EN LA DECLARACION 1.1 DE ESTE CONVENIO, QUEDO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO, Y QUE ES POR EL MONTO TOTAL DE:

\$ 234,932.51 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGÁNDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 234,932.51 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

I.3.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO, EL CUAL MEDIANTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, LAS PARTES ACORDARON MODIFICARLO, FIJÁNDOSE UN PLAZO DE CINCUENTA (50) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2020 Y CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA APROBADO Y QUE OBRA ANEXO AL REFERIDO CONTRATO.

I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020 QUE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR IMPORTE Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, COMO CONSECUENCIA DE LA AMPLIACION DE VOLUMENES DE OBRA E INCLUSION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS ALUDIDOS EN EL DICTAMEN REFERIDO, DE



CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO ACTUALIZADOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

I.5.- DECLARA LA CONTRATANTE QUE LA INVERSION CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA DECLARACION PRECEDENTE, HA SIDO APROBADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO, EN OFICIOS DE APROBACIÓN No. 10010181381 Y 10010181377 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2020.

I.6.- QUE SE RECONOCE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, RATIFICANDO LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE SE DAN POR REPRODUCIDAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

I.7.- QUE CONOCEN EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, DECLARANDO LA CONTRATISTA QUE SU REPRESENTADA TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACION Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN I.1 DE ESTE CONVENIO, QUE LITERALMENTE DICE:

CLAUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:

\$ 234,932.51 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

10010061549 \$ 74,909.16 M.N. (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

10010061551 \$ 160,023.35 M.N. (CIENTO SESENTA MIL VEINTITRES PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 234,932.51 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

10010061549 \$ 74,909.16 M.N. (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

10010061551 \$ 160,023.35 M.N. (CIENTO SESENTA MIL VEINTITRES PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



Y DADO LO MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN 1.4 DE ESTE CONVENIO, LAS PARTES ACUERDAN AUMENTAR LA CANTIDAD DE:

\$ 75,349.21 M.N. (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE EN LO SUCESIVO LA **CLAUSULA SEGUNDA** DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CLAUSULA SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:

\$ 310,281.72 M.N. (TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REPRESENTANDO EL 32.07% DE INCREMENTO CON RESPECTO AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

10010061549 \$ 93,779.99 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

10010061551 \$ 216,501.73 M.N. (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 310,281.72 M.N. (TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

10010061549 \$ 93,779.99 M.N. (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

10010061551 \$ 216,501.73 M.N. (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLAUSULA TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 29 DE OCTUBRE DEL 2020 Y A CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DIA 06 DE ENERO DEL 2021 (70 DIAS NATURALES) DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.4 DE ESTE CONVENIO, REPRESENTANDO EL 40.00 % DE INCREMENTO CON RESPECTO AL PLAZO ORIGINAL CONTRATADO.



LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON DOCUMENTACIÓN ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, CONSISTENTE EN EL PROGRAMA DE OBRA Y PRESUPUESTO ACTUALIZADOS, REFERIDOS EN LA DECLARACIÓN 1.4 DE ESTE CONVENIO

TERCERA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE TANTO EN MONTO Y/O PLAZO, A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A EFECTO DE QUE CUBRA EL PERÍODO Y/O IMPORTE MENCIONADO EN ESTE CONVENIO.

CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CP-SIBSO-BC-ROS-FOTRADIS-20-02 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON EXCEPCION DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTÚAN Y LAS REALIZADAS MEDIANTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SUJETAN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO, QUEDANDO DOS TANTOS EN PODER DE LA CONTRATANTE Y UNO EN PODER DE EL CONTRATISTA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020.

"LA CONTRATANTE"

**SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO**

**ING. LUIS CARLOS HERNANDEZ LIMÓN
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN
PÚBLICA**

"EL CONTRATISTA"

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRBA,
S.A. DE C.V.**

**LIC. FLOR LORENA ALONSO CALDERON
ADMINISTRADOR UNICO**

TESTIGOS

**ARQ. RUBÉN BERNAL URIBE
JEFE DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE
INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA.**

**ARQ. CLAUDIA LOPEZ QUIHUIS
JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA
DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR
SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**